



**RESOLUCIÓN NO. 2500 DE 2023**  
(31 de agosto de 2023)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2023**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993 y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 020 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptó el Presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2023.

Que el Plan de Acción 2020-2023 Huila Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM fue aprobado mediante Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2020 y armonizado a los programas y proyectos de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2017, señala "Las modificaciones que afecten las apropiaciones contenidas en el presupuesto requieren el sustento del área financiera de la Corporación; adicionalmente cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá la validación del área de Planeación de la Corporación.

Que se entiende por validación la verificación de la coherencia que deben guardar los instrumentos de planeación y ejecución del presupuesto (Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual), la existencia de partidas suficientes y libres de afectación cuando se trata de traslados, la armonía entre los recursos que financian el gasto y el presupuesto de ingresos aprobado y las metas físicas aprobadas.

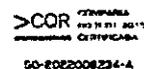
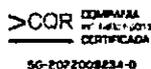
Que el artículo 14 del mismo Acuerdo establece que "Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación"

Que las modificaciones al presupuesto de la Corporación fueron debidamente validadas por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, verificando que las modificaciones propuestas no afectan el nivel de agregación de las apropiaciones aprobadas en el Acuerdo 020 de 2022 y se realizó el debido requerimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera.

**Sede Principal**

f CAM  
CAMHUILA  
cam\_huila  
CAMHUILA

Q Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
radicacion@cam.gov.co  
(608) 866 4454  
www.cam.gov.co





Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que, en dicha solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, propone modificaciones que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para mejorar acciones y/o creación de nuevas cuando haya lugar, cambios que fueron realizados en el POAI de la Corporación en algunos proyectos.

Por lo anterior se requiere redistribución de los saldos de los siguientes rubros, de la siguiente manera.

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar la suma CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 167.075.426,00) M/CTE.

De los siguientes rubros:

### GASTOS DE INVERSION

#### PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132329932990115710632990502.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.697.703,00
GI132329932990115710632990502.3.2.02.02.009	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.556,00
GI132329932990115710632990502.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.035,00
GI132329932990115910932990552.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.166.119,00
<b>Total:</b>			<b>25.902.413,00</b>

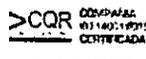
#### PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320532050214908632050172.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.831.248,00
GI132320532050215009132050202.3.2.02.02.006	11002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.045.650,00
<b>Total:</b>			<b>11.876.898,00</b>

#### Sede Principal

f CAM  
 CAMHUILA  
 @ cam\_huila  
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



50-POE005234-B



50-2022006234-A





**PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL**

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.006	12001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	360.637,00
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.006	12002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.771.538,00
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.940.364,00
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.528.432,00
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.524.413,00
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.212.800,00
GI132320232020212705032020072.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	608.619,00
GI132320232020212705232020072.3.2.02.02.006	11002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.390.080,00
<b>Total:</b>			<b>28.336.883,00</b>

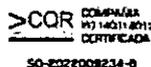
**PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE**

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.646.685,00
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.646.531,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000,00
GI132320132010310902132010252.3.2.02.02.006	12001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.654.324,00
GI132320132010310902132010252.3.2.02.02.008	12002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte;	160.185,00

**Sede Principal**

f CAM  
 v CAMHUILA  
 @ cam\_huila  
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 ✉ radicacion@cam.gov.co  
 ☎ (608) 866 4454  
 🌐 www.cam.gov.co





		y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
GI132320132010311002332010222.3.2.02.02.006	12001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	936.093,00
GI132320132010311002332010222.3.2.02.02.008	12002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	878.416,00
GI132320132010311603232010222.3.1.02.03.001.01	12002	Vacaciones	143.642,00
<b>Total:</b>			<b>10.065.876,00</b>

**PROYECTO 320301: CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO**

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320332030113506632030392.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.302.690,00
GI132320332030113606832030472.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	76.843.678,00
GI132320332030113606832030472.3.2.02.02.009	15002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.746.988,00
<b>Total:</b>			<b>90.893.356,00</b>

**TOTAL GASTOS DE INVERSION \$ 167.075.426,00**

**TOTAL CONTRACREDITO. \$ 167.075.426,00**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 167.075.426,00) M/CTE.**

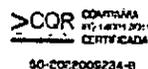
**GASTOS DE INVERSION**

**PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	11001	Otras obras de ingeniería civil	20.697.703,00
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	12001	Otras obras de ingeniería civil	28.556,00
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	12002	Otras obras de ingeniería civil	5.176.154,00

f CAM  
 v CAMHUILA  
 @ cam\_huila  
 CAMHUILA

**Sede Principal**  
 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co





<b>Total:</b>			<b>25.902.413,00</b>
---------------	--	--	----------------------

**PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320532050214908832050172.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.045.650,00
GI132320532050215009032050202.3.2.01.01.001.03.19	13001	Otras obras de Ingeniería civil	4.831.248,00
<b>Total:</b>			<b>11.876.898,00</b>

**PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL**

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020212805432020122.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.212.800,00
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	12001	Otras obras de Ingeniería civil	969.256,00
GI132320232020212805832020402.3.2.01.01.001.03.19	12002	Otras obras de Ingeniería civil	6.771.538,00
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	13001	Otras obras de Ingeniería civil	2.524.413,00
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	11001	Otras obras de Ingeniería civil	1.940.364,00
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	11002	Otras obras de Ingeniería civil	12.918.512,00
<b>Total:</b>			<b>28.336.883,00</b>

**PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE**

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.510.000,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.646.685,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.646.531,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80.417,00

**Sede Principal**

f CAM  
CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes  
Nelva - Huila (Colombia)  
✉ radicaclon@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



V COR COMPAÑIA  
AGRICOLA MUSA  
CERTIFICADA  
SG-2022002234-B

V COR COMPAÑIA  
AGRICOLA MUSA  
CERTIFICADA  
SG-2022002234-A





GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.038.601,00
GI132320132010311603232010222.3.1.02.03.001.02	12002	Indemnización por vacaciones	143.642,00
<b>Total:</b>			<b>10.065.876,00</b>

**PROYECTO 320301: CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO**

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320332030113606832030472.3.2.01.01.003.04.06	15002	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	1.746.988,00
GI132320332030113606832030472.3.2.01.01.003.04.06	13001	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	76.843.678,00
GI132320332030113606832030472.3.2.01.01.003.06.02	13001	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	12.302.690,00
<b>Total:</b>			<b>90.893.356,00</b>

**TOTAL GASTOS DE INVERSION: \$ 167.075.426.00**

**TOTAL CREDITO: \$ 167.075.426.00**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los 31 días del mes de agosto de 2023

**CAMILO AUGUSTO ÁGUELO PERDOMO**  
Director General

APROBÓ Vitello Barrera Álvarez

ELABORÓ Silvia Ramos Cruz

DEPENDENCIA Subdirección Administrativa y Financiera

Sede Principal

f CAM

📍 CAMHUILA

📧 cam\_huila

📱 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicacion@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

